



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

(VARI/68/19)

1. Informe Memoria SEF
2. Informe Memoria Sub. General FP
3. Propuesta Secretaria General Técnica SEF
4. Propuesta DG Evaluación Educativa y Formación Profesional
5. Informe Jurídico SEF
6. Informe Jurídico Educación 1
7. Informe Jurídico Educación 2
8. Propuesta NO FIRMADA Consejeros

INFORME-MEMORIA

RELATIVO AL NOMBRAMIENTO y CESE POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 c) que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15 de marzo).

Por Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio (BORM nº 176, de 1 de agosto), modificado por el Decreto de la Presidencia nº 44/2019, de 3 de septiembre (BORM nº 206, de 6 de septiembre) se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 178/2019, de 6 de septiembre, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades (BORM núm. 207, de 7 de septiembre).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 41/2019, de 27 de marzo, se cesa a Dña. Severa González López, Como Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 73, de 29 de marzo).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 246/2019, se nombra a D. Aurelio Morales Cortés, Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades (BORM núm. 211, de 12 de septiembre).

HECHOS:

1. La titular del órgano directivo Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Doña Severa González López, cesa como Directora General, mediante el Decreto del Consejo de Gobierno nº 41/2019, de 27 de marzo (BORM núm. 73, de 29 de marzo).

2. El nuevo titular del órgano directivo es:

D. Aurelio Morales Cortés nombrado Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, , mediante el Decreto del Consejo de Gobierno nº 246/2019 (BORM núm. 211, de 12 de septiembre).

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** del titular del SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación) según los Decretos indicados en los “Fundamentos Jurídicos”, **SE PROPONE** sustituir al vocal:

Dña. Severa González López por el titular que actualmente ocupa el órgano directivo citado, D. Aurelio Morales Cortés.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Francisca Munuera Giner



INFORME-MEMORIA

RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FUNDAMENTO JURÍDICO

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto 10/2011 de 17 de febrero establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano: *“Cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo”*.

Por Decreto del Presidente 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia 44/2019, de 3 de septiembre, se produce la reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 172/2019, de 6 de septiembre, se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 173/2019, de 6 de septiembre, se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 155/2019, de 28 de agosto, se cesa a don Joaquín Gómez Gómez como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 156/2019, de 28 de agosto, se nombra a don Diego Rodríguez-Linares Rey Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 194/2019, de 6 de septiembre, se cesa a don Sergio López Barrancos como Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 221/2019, de 6 de septiembre, se nombra a don Sergio López Barrancos Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 189/2019, de 6 de septiembre, se cesa don Francisco José González Zapater como Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 227/2019, de 6 de septiembre, se nombra a don Francisco José Espejo García Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 41/2019, de 27 de marzo, se cesa a doña Severa González López como directora del Servicio de Empleo y Formación.



Por *Decreto de Consejo de Gobierno nº 246/201*, se nombra a don Aurelio Morales Cortés Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

HECHOS

1. La reciente reorganización de la Administración Regional ha motivado el cambio de denominación de algunos órganos directivos de distintas consejerías con competencias en formación y cuyos titulares formaban parte como vocales en representación de la Administración Regional en el CARFP. Esta reorganización se ha producido mediante los decretos citados siguientes: Decreto del Presidente 29/2019, modificado por Decreto de la Presidencia 44/2019; Decreto 172/2019; Decreto 173/2019.
2. Del mismo modo ha llevado aparejado el cese de los titulares de estos órganos, por decretos del Consejo de Gobierno nº 155/2019, nº 194/2019, nº189/2019 y nº 41/2019, se cesa a los siguientes titulares de órganos directivos:
 - a) Don Joaquín Gómez Gómez, como director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
 - b) Don Sergio López Barrancos, como director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - c) Don Francisco José González Zapater, como director general de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
 - d) Doña Severa González López, como directora del Servicio Regional de Empleo y Formación.
3. Los titulares de los órganos directivos que asumen respectivamente las competencias en la materia de los anteriores órganos son:
 - a) Don Diego Rodríguez-Linares Rey, como director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
 - b) Don Sergio López Barrancos, como director general de Evaluación Educativa y Formación Profesional.
 - c) Don Francisco José Espejo García, como director general de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.
 - d) Don Aurelio Morales Cortés, director general del Servicio Regional de Empleo y Formación.

CONCLUSIONES

Para mantener la representación de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en los titulares de los órganos directivos resultantes de la reorganización iniciada por Decreto del Presidente nº 29/2019, modificado por Decreto de la Presidencia nº 44/2019, deben sustituirse a los cuatro vocales titulares del Consejo Asesor de Formación Profesional:



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Evaluación Educativa y
Formación Profesional



- Don Joaquín Gómez Gómez.
- Don Sergio López Barrancos.
- Don Francisco José González Zapater.
- Don Severa González López.

Por los titulares que actualmente ocupan los órganos directivos de la actual Administración:

- Don Diego Rodríguez-Linares Rey.
- Don Sergio López Barrancos.
- Don Francisco José Espejo García.
- Don Aurelio Morales Cortés.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

P.S.: LA SUBDIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y
ORDENACIÓN ACADÉMICA

(orden de 4 de octubre de 2019)

Fdo.: Inmaculada Moreno Candela

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

ICUAM
INSTITUTO DE LAS
CUALIFICACIONES
REGIÓN DE MURCIA

09/10/2019 11:58:49

MORENO CANDELA, INMACULADA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y los contenidos de los documentos se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

DG/ICUAM

www.icuam.es/

PROPUESTA

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su artículo 3.1 c) que formarán parte de dicho órgano *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”* (BORM núm. 62, del 15 de marzo).

Por Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio (BORM nº 176, de 1 de agosto), modificado por el Decreto de la Presidencia nº 44/2019, de 3 de septiembre (BORM nº 206, de 6 de septiembre) se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 178/2019, de 6 de septiembre, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades (BORM núm. 207, de 7 de septiembre).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 41/2019, de 27 de marzo, se cesa a Dña. Severa González López, Como Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM núm. 73, de 29 de marzo).

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 246/2019, se nombra a D. Aurelio Morales Cortés, Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades (BORM núm. 211, de 12 de septiembre).

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** del titular del SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación) según los Decretos indicados

PROPONGO:

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- Dña. Severa González López.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de:

- D. Aurelio Morales Cortés.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Francisca Munuera Giner

(Documento firmado electrónicamente)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES



PROPUESTA

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto 10/2011 de 17 de febrero establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano: *“Cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo”*.

Por Decreto del Presidente 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia 44/2019, de 3 de septiembre, se produce la reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 172/2019, de 6 de septiembre, se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 173/2019, de 6 de septiembre, se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 155/2019, de 28 de agosto, se cesa a don Joaquín Gómez Gómez como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 156/2019, de 28 de agosto, se nombra a don Diego Rodríguez-Linares Rey Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 194/2019, de 6 de septiembre, se cesa a don Sergio López Barrancos como Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 221/2019, de 6 de septiembre, se nombra a don Sergio López Barrancos Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 189/2019, de 6 de septiembre, se cesa don Francisco José González Zapater como Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 227/2019, de 6 de septiembre, se nombra a don Francisco José Espejo García Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 41/2019, de 27 de marzo, se cesa a doña Severa González López como directora del Servicio de Empleo y Formación.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 246/201, se nombra a don Aurelio Morales Cortés Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional

PROPONGO:

Primero.- El cese como vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Joaquín Gómez Gómez.
- Sergio López Barrancos.
- Francisco José González Zapater.
- Severa González López.

Segundo.- El nombramiento como vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Diego Rodríguez-Linares Rey.
- Sergio López Barrancos.
- Francisco José Espejo García.
- Aurelio Morales Cortés.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

**EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Sergio López Barrancos
[DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL]**

A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME JURÍDICO

Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.b) del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, por el Servicio Jurídico del citado organismo se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de septiembre de 2019, se recibe en el Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP) en representación de la Administración Pública regional, en el que figura la siguiente documentación:

- Informe de la Subdirección General de Formación Profesional, de 16/09/2019.
- Propuesta del Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de 18/09/2019.
- Informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Educación y Cultura de 25/09/2019.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

Tras la reciente reorganización de la Administración pública regional y el consiguiente cambio de titulares de órganos directivos, la propuesta de acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de cuatro vocales del CARFP, así como el nombramiento de otros cuatro vocales, todos ellos en representación de la Administración Regional. En concreto, se trata de los siguientes:

- Diego Rodríguez-Linares Rey, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Sergio López Barrancos, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.
- Francisco José Espejo García, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.
- Aurelio Morales Cortés, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Segunda.- En el expediente consta la propuesta formulada por el Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional a la Consejera de Educación y Cultura para que eleve, de forma conjunta con el Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, esta propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.

También obra un informe justificativo de esta medida elaborado por la Subdirección General de Formación Profesional.

Asimismo consta el Informe-memoria de la Secretaria General Técnica del SEF referente al nombramiento del vocal de este Organismo.

Tercera.- La Consejería de Educación y Cultura, y la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que les atribuyen, respectivamente, los artículos 7 y 12 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional (BORM n.º.176, de 1 de agosto).

Cuarta.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conclusión.- Se informa favorablemente la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

(Documento firmado electrónicamente)

LA TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO
M^a Teresa Mazo Redondo

Vº Bº EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

José López Martínez



INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con la Disposición transitoria primera del Decreto 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

Mediante comunicación interior de 18 de septiembre de 2019, se remite al Servicio Jurídico el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP) en representación de la Administración Pública regional, figurando la siguiente documentación:

- Informe de la Subdirección General de Formación Profesional, de 16/09/2019.
- Propuesta del Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de 18/09/2019.
- Borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

Tras la reciente reorganización de la Administración pública regional y el consiguiente cambio de titulares de órganos directivos, la propuesta de acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de cuatro vocales del CARFP, así como el nombramiento de otros cuatro vocales, todos ellos en representación de la Administración Regional. En concreto, se trata de los siguientes:



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General
Servicio Jurídico

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA

- Diego Rodríguez-Linares Rey, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Sergio López Barrancos, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.
- Francisco José Espejo García, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.
- Aurelio Morales Cortés, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En el expediente consta la propuesta formulada por el Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional a la Consejera de Educación y Cultura para que eleve, de forma conjunta con el Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, esta propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno. También obra un informe justificativo de esta medida elaborado por la Subdirección General de Formación Profesional.

Antes de la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, será necesario que se aporte al expediente la documentación oportuna del otro departamento proponente, la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

Segunda.- La Consejería de Educación y Cultura, y la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que les atribuyen, respectivamente, los artículos 7 y 12 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional.

Tercera.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conclusión.- Se informa favorablemente la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional, si bien deberá aportarse al expediente la documentación pertinente de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

EL ASESOR JURÍDICO FDO. José Miguel Belando Larrosa
V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO FDO. Concepción Fernández González
(Documento firmado electrónicamente al margen)

25/09/2019 13:20:32

24/09/2019 13:30:00 FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

BELANDI LARROSA, JOSE MIGUEL



SJ/VARI/68/19

INFORME JURÍDICO COMPLEMENTARIO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

I.- Mediante comunicación interior de 18 de septiembre de 2019, se remitió al Servicio Jurídico el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP) en representación de la Administración Pública regional, figurando la siguiente documentación:

- Informe de la Subdirección General de Formación Profesional, de 16/09/2019.
- Propuesta del Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de 18/09/2019.
- Borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno conjunta entre la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

II.- El 24 de septiembre de 2019, se emite informe por este Servicio Jurídico favorable a la propuesta de acuerdo remitida, si bien indicando la necesidad de que se incorpore al expediente la documentación oportuna de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

III.- El 2 de octubre de 2019, tiene entrada la siguiente documentación elaborada por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades:

- Propuesta de la Secretaría Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), dirigida al Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, de 01/10/2019.
- Informe jurídico del SEF, de 01/10/2019.
- Informe-Memoria del SEF, de 01/10/2019.

IV.- El 9 de octubre de 2019, la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional remite nuevo Informe de la Subdirección General de Formación Profesional, nueva propuesta del Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, y último borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno conjunta entre la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, **subsananado un error que figuraba en los documentos inicialmente enviados.**

A la vista del cumplimiento de la observación realizada en nuestro anterior informe jurídico sobre la necesidad de aportar los informes y

10/10/2019 14:35:27 | FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION | 11/10/2019 11:12:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General
Servicio Jurídico

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA

propuestas oportunos por parte del otro departamento que suscribirá la propuesta de acuerdo, y a la vista de la última documentación remitida por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, en especial la propuesta de acuerdo corregida, se informa favorablemente la misma, pudiendo ser elevada a la consideración del Consejo de Gobierno.

11/10/2019 11:12:10

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA CONCEPCION

10/10/2019 14:35:27

PEREZ PEREGRIN, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

EL ASESOR JURÍDICO FDO. Antonio Pérez Peregrín.
V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO FDO. Concepción Fernández González
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto 10/2011 de 17 de febrero establece en su artículo 3.1 que formarán parte de dicho órgano: *“Cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo”*.

Por Decreto del Presidente 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia 44/2019, de 3 de septiembre, se produce la reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 172/2019, de 6 de septiembre, se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 173/2019, de 6 de septiembre, se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 155/2019, de 28 de agosto, se cesa a don Joaquín Gómez Gómez como Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 156/2019, de 28 de agosto, se nombra a don Diego Rodríguez-Linares Rey Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 194/2019, de 6 de septiembre, se cesa a don Sergio López Barrancos como Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 221/2019, de 6 de septiembre, se nombra a don Sergio López Barrancos Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 189/2019, de 6 de septiembre, se cesa a don Francisco José González Zapater como Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 227/2019, de 6 de septiembre, se nombra a don Francisco José Espejo García Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 41/2019, de 27 de marzo, se cesa a doña Severa González López como directora del Servicio de Empleo y Formación.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 246/201, se nombra a don Aurelio Morales Cortés Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Por cuanto antecede, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia la siguiente propuesta de

ACUERDO:

Primero.- El cese como vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Joaquín Gómez Gómez.
- Sergio López Barrancos.
- Francisco José González Zapater.
- Severa González López.

Segundo.- El nombramiento como vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia de:

- Diego Rodríguez-Linares Rey.
- Sergio López Barrancos.
- Francisco José Espejo García.
- Aurelio Morales Cortés.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo.: María Esperanza Moreno Reventós
[DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL]

Fdo.: Miguel Motas Guzmán
[DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL]